

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE
HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:**

A C U E R D O

84

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que, en lo sucesivo a través de la Secretaría de Cultura, se dé cumplimiento al Programa Operativo Anual del año 2022, considerando las propuestas de obras y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo, en beneficio de los artesanos, prestadores de servicios y de los artistas de nuestro Estado.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno entrante, para que tomando en cuenta la nueva normalidad que nos deja esta pandemia ajuste el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y considere a la Cultura como un eje transversal con políticas públicas bien definidas que permitan dar resultados concretos.

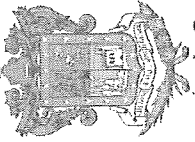
TERCERO. Se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, realice las gestiones necesarias ante la Federación para que las adjudicaciones de los nuevos contratos se asignen por licitación y no por adjudicación directa.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los siguientes informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal, especifique de manera puntual los recursos recibidos y aplicados en cada Secretaría, el origen de los recursos federales, estatales, municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción.

QUINTO. Dése cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

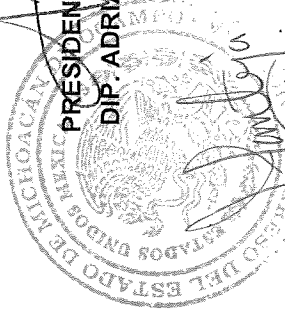
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós. -----

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**



PRIMER SECRETARIA

**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTÁZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 84, relativo a la glosa del Sexto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ex Gobernador Silvano Aureoles Conejo, en materia de Cultura y Artes.